

Para dependencias de la
Dirección General de Cultura y Educación

NORMATIVA DE EMERGENCIA

INCENDIO Y EVACUACIÓN

- ❖ **Objetivos y Presentación**
- ❖ **Introducción**
- ❖ **Plan de Acción y Roles.**
- ❖ **Coordinadores de emergencias.**
- ❖ **Coordinadores de sector (contra incendios y salvamento).**
- ❖ **Auxiliares de emergencias.**
- ❖ **Lo que Ud. debe saber.**
- ❖ **Inspecciones periódicas.**
- ❖ **Roles y funciones del personal en la evacuación.**
- ❖ **Rutas de escape.**
- ❖ **Rutas de salidas alternativas.**
- ❖ **Lugar de concentración.**
- ❖ **Finalización del estado de emergencia.**
- ❖ **Resumen de las normativas a seguir en caso de incendio.**
- ❖ **Esquema general de la normativa de incendio.**
- ❖ **Teléfonos de emergencias.**
- ❖ **Directivas de evacuación.**

OBJETIVOS Y PRESENTACIÓN

El presente plan tiene como objetivo organizar las acciones a cumplir por el personal afectado ante un caso de emergencia, para que éstas se desarrollen en forma ordenada y sistemática.

En el procedimiento a seguir, se determinarán responsabilidades de ejecución, considerando que en toda situación de siniestro, lo principal a tener en cuenta es el aprovechamiento de los recursos disponibles, evitando la improvisación, pérdida de tiempo y pánico entre las personas.

Solicitamos su lectura cuantas veces sea necesaria a efectos de memorizar las pautas de conducción en esos casos.

Su divulgación es su principal elemento de apoyo, y lo único que hará efectiva su practicidad.

Agradecemos su colaboración en tal sentido.

RESPONSABILIDADES (Sectores afectados)

Es responsabilidad de todo el personal que desempeña sus tareas en el edificio:

- Conocer el Plan de Emergencias.
- Informar toda situación anómala que pueda derivar en un principio de incendio, accidente etc.
- Efectuar las acciones que le compete definidas en el presente plan.

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar la capacidad de autoprotección, se hace necesaria la formación de los siguientes niveles Operativos a efectos de intervenir en cada siniestro sin distingos de categorías y/o entidades que operen dentro del mismo edificio.

Tanto los Coordinadores de Sectores como los Auxiliares constituyen una Brigada interna, equipo compacto de personas entrenadas, para situaciones de Emergencias, donde cada uno tiene un rol específico preestablecido para poner en práctica distintas acciones en forma organizada y en el menor tiempo posible.

El hecho de nombrar en cada Brigada un jefe es al efecto de tener una sola persona que dé las órdenes, no disminuyendo por ello en absoluto, la responsabilidad de los restantes integrantes de la misma.

“En el caso de que existan dos turnos, se mantendrá la misma estructura orgánica y operativa que se describe en el presente rol de emergencia por cada turno, y mientras haya personal realizando tareas en los distintos sectores de la Repartición”.

- 1. COORDINADOR DE EMERGENCIAS.**
- 2. COORDINADOR DE SECTOR (contra incendios y salvamento).**
- 3. AUXILIARES DE EMERGENCIA (Brigada Interna de Actuación en Emergencia).**
- 4. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL.**

Plan de Acción y Roles

Dada la Alarma de Emergencia, se pone en marcha el Plan de Acción que se describe a continuación. Los Roles descriptos en él, son acciones a desarrollar por el personal involucrado y tienen carácter de obligatorias.

1.- COORDINADOR DE EMERGENCIA

De acuerdo a la población del sector o Dependencia se elegirán los Coordinadores de Emergencias, siendo su número deseable no menos de dos, ante la ausencia de alguno de ellos se hará cargo el reemplazante natural y así sucesivamente.

Misión:

- Luego de recibido el aviso de un principio de incendio, explosión, o accidente, deberá establecer contacto con el Organismo correspondiente, Cuerpo de Bomberos, Policía, Emergencias Médicas, etc. según corresponda.
- Evaluará la gravedad de la situación, conjuntamente con el coordinador de sector, antes de dar la orden de evacuación total o parcial del personal.
- Deberá ser informado del lugar exacto donde se produjo el accidente o siniestro.
- Contará con los teléfonos internos o directos de todos los Coordinadores de sector y de sus reemplazantes naturales, para comunicarles la emergencia.
- Establecerá con los Coordinadores de sector el punto de reunión de todo el personal evacuado.

“EN EL TURNO INHÁBIL O FUERA DEL HORARIO HABITUAL DE TRABAJO TODAS LAS EMERGENCIAS SE CANALIZARÁN, SI HUBIESE, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE GUARDIA O SERENO.”

Servicio de Vigilancia (Si existe guardia policial)

- Los servicios de vigilancia colaborarán con el mantenimiento del orden atendiendo además sus propias funciones específicas como policía.
- Controlarán que las puertas de salida estén abiertas y libres de obstáculos que puedan entorpecer la circulación.
- Se encargarán de conducir hacia lugares seguros a las personas que se encuentren realizando trámites en la Dependencia (mesa de entradas, etc.)
- Salvo en causas verdaderamente fundadas, durante la emergencia no se permitirá el ingreso de personas al edificio y en caso de disponerse la evacuación del mismo indicarán las vías de salida.
- Participarán de la evacuación del edificio siguiendo para ello las instrucciones particulares para estos casos en especial, las cuales se llevarán a cabo a juicio del Coordinador de Piso.

2.- COORDINADORES DE SECTOR (contra incendio y salvamento)

Se elegirán los coordinadores de sector que actuarán en la emergencia, siendo su número deseable no menos de 2(dos), constituyéndose uno de ellos en el jefe de la emergencia y el resto en auxiliares.

Los Coordinadores de Sector y/o auxiliares deben saber que esta designación se ha efectuado en base a la confianza depositada por sus superiores en que ud. reaccionará en forma calma ante una emergencia, y además actuará con la suficiente autoridad, en resguardo de la seguridad de todos los empleados de su área.

“Recuerde, Ud. es la clave para el éxito de la implementación del plan de emergencias para su sector”.

Misión:

- Verificar el tipo de emergencia.
- Comunicarla al coordinador de emergencias.
- Coordinar el operativo de extinción y evacuación.
- Dar las órdenes al personal.

3.- AUXILIARES DE EMERGENCIAS

Misión:

- Tomar los elementos de lucha contra el fuego y proceder a su extinción).
- Liberar los accesos de salida de sus sectores de objetos que pudieran obstaculizar la evacuación de las personas.
- Comunicar al personal.
- Desconectar la energía eléctrica.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Revisar dependencias del piso, verificando que no quede ningún agente a su cargo.
- Administrar los Primeros Auxilios.

Todos los integrantes del plan de emergencias deberán cubrirlo haciendo abandono de sus puestos de trabajo sin autorización previa, y ocuparán los puestos asignados según instrucciones recibidas oportunamente para cada caso de emergencia.

Al abandonar sus puestos de trabajo, dejarán todo en condiciones tales que no puedan ocurrir anomalías en los sectores a su cargo (desconexión de equipos eléctricos, cerrar puertas, ventanas, etc.).

Lo que Ud. debe saber

1. En cada sector del edificio, se ha seleccionado un grupo de personas que integran las Brigadas internas de Emergencias.
2. El edificio cuenta con extintores portátiles con capacidad extintora suficiente para dominar cualquier principio de fuego incipiente.
3. El edificio se encuentra señalizado por medio de carteles indicativos normalizados, los que indican las rutas de escape.
4. También cuenta con luminarias de emergencias, ante la posibilidad de corte de la energía eléctrica, las que iluminarán las salidas y rutas de escape.
5. El edificio cuenta con un sistema de comunicación interna para las emergencias. Desde cualquier teléfono, Ud. debe poder comunicarse, con el Coordinador de Emergencias.

En aquellas dependencias donde no existieran los elementos antes mencionados deberán informarlo al superior jerárquico correspondiente.

REALICE INSPECCIONES EN FORMA CONSTANTE VERIFICANDO QUE:

- a) Los pasillos y accesos en las rutas de escape se encuentren limpios y libres de obstáculos circunstanciales como cajas, sillas, etc.
- b) No existan riesgos de tropiezos (alfombras levantadas, cables o alargues eléctricos cruzando el lugar de circulación de personas, etc.).
- c) No existan situaciones que a su juicio puedan comprometer la seguridad.
- d) Los matafuegos estén en su lugar.
- e) Cualquier anomalía sobre estos puntos informar, al Departamento de Higiene y Seguridad Tel. 422-9985 - 0684 int. 114.
- f) Es de vuestra responsabilidad instruir sobre el Plan de Emergencia a todo nuevo empleado que ingrese a su sector.
- g) Conozca la ubicación de personas Discapacitadas en su área y asegúrese de que exista un procedimiento para su evacuación.

RECUERDE que todos depositan su confianza en Ud., no lo tome a la ligera, tenga conciencia de la gran responsabilidad que le ha sido conferida y piense que vidas humanas pueden depender de su correcto proceder.

Si le quedan dudas o necesita aclaraciones o quiere hacer alguna consulta: **Este es el momento, más adelante puede ser tarde**, no dude en llamar al Departamento de Higiene y Seguridad.

4.- ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL (Directivas de evacuación)

- Todo el personal del Edificio deberá, una vez escuchada la alarma, aprestarse a abandonar el piso o la oficina en forma inmediata, acatando las órdenes impartidas por el responsable de Piso.
- Verificar que ningún agente que se encuentre en un piso o sector del edificio iniciará por propia voluntad la evacuación y menos aún por la vía de escape elegida a su consideración.
- Una vez que la Comisión Coordinadora haya ordenado la evacuación, el responsable de cada piso o sector deberá conducir al personal a su cargo (incluyendo las visitas que puedan encontrarse en el lugar circunstancialmente), hacia la salida en forma rápida pero **SIN CORRER**, procurando mantener la calma y sin realizar comentarios o proferir gritos alarmistas.
- Ud. debe mantener la calma en todo momento.
- No grite, ni corra (esto genera pánico en las personas).
- Evite que el personal se desplace innecesariamente ello solo dificultará su accionar.
- Sí el edificio tiene varias plantas utilizar como desplazamiento “**Únicamente las escaleras**”, **nunca los ascensores**”.
- Bajar por la misma en fila de uno, apoyando una mano en el hombro de quien lo antecede para evitar avalanchas o atropellos, siempre del lado derecho, dejando el espacio de la izquierda libre para el desplazamiento del personal de Auxilio, Cuerpo de Bomberos, etc.
- En caso de evacuación total se dejará desplazar primeramente al personal del sector afectado acoplándose, luego el resto de los sectores en forma ordenada y así sucesivamente hasta lograr la Evacuación total.
- Todo el personal que se evacue deberá desplazarse hasta la calle y desalojar el edificio.
- No reunirse ni obstaculizar el paso de salida de quienes deben evacuar la Dependencia.
- Si al realizar la evacuación, algún agente se accidentara o tuviera algún percance que le imposibilitara su descenso, es obligación de los agentes que le siguen, tomarlo firmemente por debajo de las axilas y ayudarlo a efectuar el descenso.
- El personal femenino que utilizare zapatos de tacos altos en el momento de recibida la orden de Evacuación del edificio, deberá además de cumplimentar lo expuesto precedentemente quitarse los zapatos.
- Si lo sorprende el humo y gases tóxicos, trate de cubrirse las vías respiratorias con un pañuelo húmedo, respire con inhalaciones cortas, salga del ambiente gateando (el aire menos contaminado está al ras del piso).
- Si su ropa ha tomado fuego, “**NO CORRA**”, procúrese o un abrigo, etc. que ahogue el fuego, en última instancia revuélquese en el suelo.

- Nunca vuelva a entrar a una zona de Riesgo para retirar pertenencias, puede que no vuelva a tener otra oportunidad.
- Ayude a quien se encuentra imposibilitado de auto evacuarse.

RUTAS DE ESCAPE

Es el camino más corto hasta la puerta principal de acceso a la Dependencia, dirigirse hacia ella y salir a la calle hasta el lugar de concentración seleccionado.

RUTAS O SALIDAS ALTERNATIVAS

Son aquellas que únicamente se deben usar cuando la principal no es operable.

LUGAR DE CONCENTRACION

Se deberá fijar un lugar de concentración para todo el personal, preferiblemente una plaza linderas, parques etc.

En dicho lugar el personal se agrupará para facilitar el recuento y la identificación de personas faltantes.

FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA:

La finalización del estado de emergencia lo determinará el **Coordinador de Emergencia** haciendo la comunicación respectiva a los coordinadores de sector y a las Autoridades a los efectos de que ésta tome conocimiento y proceda a efectuar los peritajes necesarios, detectar causas y disponer acciones correctivas, elevando los informes y conclusiones correspondientes.

Normas a seguir en caso de Incendio

Resumen

Personal Designado para Combatir el Incendio. (Auxiliares de emergencias)

A) Si el fuego se produce en su sector:

1. Tomará el extintor (matafuegos) apropiado y tratará de apagar el fuego.
2. Si no lo logra, apretará el botón de alarma si existiera o llamara telefónicamente al **Coordinador de emergencias**, para que informe a los **Encargados de sectores** quienes constatarán inmediatamente si hay personas en el lugar y verán la forma de auxiliarlas.
3. Cuando lleguen los integrantes de la brigada contra incendios les indicará el lugar del siniestro.
4. Verá la posibilidad de retirar los elementos que puedan ocasionar explosiones.

B) Si el fuego se produce en otra sección:

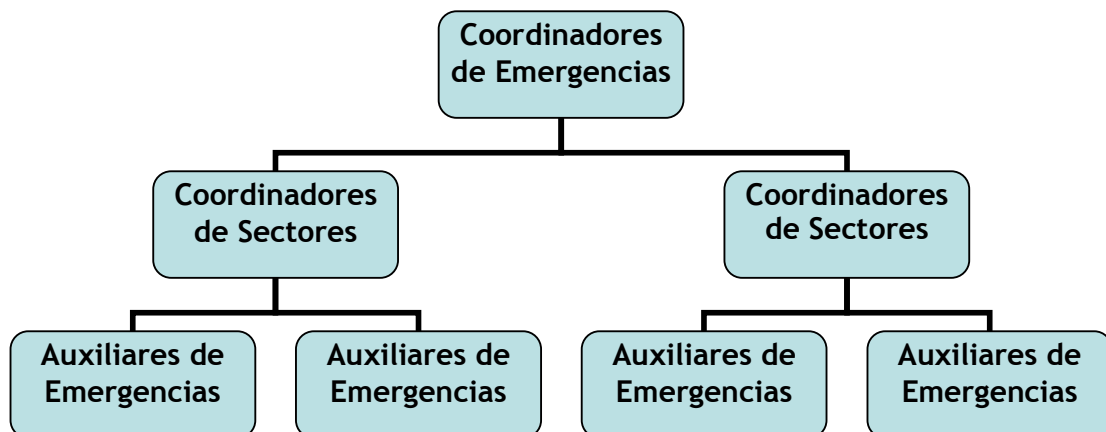
1. Al oír la alarma o al ser informado del incendio se dirigirá al lugar del siniestro.
2. Si no sabe dónde es el lugar del incendio se dirigirá al lugar de concentración, donde se le informará al respecto.

COORDINADOR DE EMERGENCIA

A) Al sonar la alarma o ser informado del incendio deberá:

1. Comunicárselo a los coordinadores de sector.
2. Poner una línea directa a disposición de la emergencia.
3. Permanecer en su sitio.
4. Esperar órdenes del Coordinador de sector, que se encargará de hacer las averiguaciones correspondientes.
5. Una vez informado, el Coordinador de sector, le indicará si es necesario llamar a los bomberos o no.
6. El responsable de sector, le informará si es necesario desalojar el edificio y por donde hacerlo.

ESQUEMA GENERAL DE LA NORMATIVA DE EMERGENCIA



**“LA VERDADERA SEGURIDAD ES LA PREVENCIÓN,
Y LA VERDADERA PREVENCIÓN ESTA EN LA EDUCACIÓN”**

Anexo 1

BRIGADA INTERNA PARA EMERGENCIAS

DEPENDENCIA:

COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Nro.	Apellido y Nombre	firma	D.N.I.	teléfono
1				
2				
3				

COORDINADOR DE SECTOR

1				
2				
3				

AUXILIARES DE EMERGENCIAS

1				
2				
3				

TELEFONOS ÚTILES EN CASO DE EMERGENCIAS

ORGANISMOS	TELEFONOS
Bomberos	100
Policía	101 - 911
Emergencias Médicas	107
Defensa Civil	103
Aguas Bonaerenses S.A.	429-7500
EDELAP	0800-222-3335
Camuzzi Gas Pampeana	0810-555-3698
Provincia A.R.T.	0800-333-1333

Conserve este folleto junto a su aparato telefónico

Anexo 2

DIRECTIVAS DE EVACUACIÓN

1. Un plan de evacuación es una necesidad. Su vida depende de él.
2. Tiene como objeto desocupar, abandonar o dejar un espacio físico en forma ordenada con el fin de salvaguardar la vida de las personas.
3. Para ello se establecen reglas generales de evacuación que deben cumplimentarse en todo plan:
4. Conozca los medios de salida, escaleras y rutas de escapes que conduzcan al exterior del edificio.
5. Interiorícese de la ubicación y manejo de los elementos e instalaciones de protección contra incendios.
6. Mantenga la calma ante una situación de riesgo.
7. Verifique la ausencia de personas antes de abandonar el lugar.
8. No corra, camine rápido y en fila de a uno, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas. Así evitará la propagación del fuego.
9. Ante la presencia de humo desplácese gateando, cubriéndose la boca y nariz con pañuelos o toallas.
10. Descienda siempre. Nunca el recorrido al realizar la evacuación debe ser ascendente, salvo en sótanos y subsuelos.
11. Si existe humo en las escaleras, descienda de espaldas si hubiese humos.
12. No utilice ascensores ni montacargas ya que puede quedar atrapado.
13. Si el paso hacia la salida estuviese impedido, permanezca en el ambiente colocando en la base de las puertas trapos mojados.
14. Si no puede abandonar el lugar acérquese a una ventana abierta, allí encontrará aire para respirar, a la vez hará señales agitando un trozo de tela para ser visualizado.
15. No trasponga ventanas, ese hecho le ha costado la vida a muchas personas. Espere, para ser rescatado.
16. No transporte bultos a fin de no entorpecer su propio desplazamiento ni el de los demás.
17. No regrese al edificio una vez que lo ha abandonado. Quizás no exista una segunda oportunidad.
18. Reúnase con el resto de las personas en el lugar asignado y verifique que no falte nadie.
19. Conozca el número telefónico del cuartel de Bomberos más cercano a su domicilio.
20. No omita en ningún caso solicitar la concurrencia del personal de bomberos. No piense que otro ya lo ha hecho.

“Seguridad e integridad física de las personas es el nombre de la obra que día a día ponemos en escena, Ud. debe participar y saber como actuar”.